



RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del "Acta de 28 de marzo de 2011, suscrita por la Comisión Paritaria del vigente Convenio Colectivo de Trabajo del sector de la construcción y obras públicas para Cáceres y su provincia, por la que se establecen las fiestas de convenio para el año 2011 a añadir a las oficiales, aplicables en el ámbito de actuación del citado Convenio". (2011060873)

Visto el texto del acta, de fecha 28 de marzo de 2011, suscrita por la Comisión Paritaria del vigente convenio colectivo de trabajo del sector de la construcción y obras públicas para Cáceres y su provincia (código de convenio 10000065011982), por la que se establecen las fiestas de convenio para el año 2011 a añadir a las oficiales, aplicables en el ámbito de actuación del citado convenio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Decreto 182/2010, de 27 de agosto, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con notificación a las partes firmantes.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 15 de abril de 2011.

El Director General de Trabajo,
JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL
DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

Por FECONS:

Joaquín Sánchez Chamorro
Pedro Rosado Alcántara (Asesor)

Por PYMECON:

José Luis Iglesias Sánchez

Por FECOMA-CC.OO:

Jacinto Mellado García
Ildefonso Rodríguez Doncel



Por MCA-UGT EXTREMADURA:

Antonio Flores Avís

Miguel Ángel Rubio Ramos

En Cáceres siendo las 10,30 horas del día 28 de marzo de 2011. Se reúnen en los locales de FECOMA-CCOO de Extremadura los miembros de la Comisión Paritaria anteriormente relacionados.

El objeto de la reunión es la firma del calendario laboral del sector de la Construcción para el año 2011.

PRIMERO:

Una vez constituida la Comisión, se acuerda determinar como festivos de Convenio los siguientes días:

7 de enero.

9 de septiembre.

31 de octubre.

7 y 9 de diciembre.

Un día en ferias y fiestas de cada localidad.

Reducción de jornada en 1 hora sobre la jornada legalmente establecida entre los días 14 de julio y 12 de agosto.

SEGUNDO:

Los trabajadores que a la fecha de publicación de la presente acta no hubieran disfrutado del descanso señalado para el 7 de enero, tendrán derecho a ser compensados por otro día de descanso a determinar de mutuo acuerdo entre empresa y trabajador.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 13,35 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta, que en prueba de conformidad firman todos los asistentes.

Por FECOMA-CCOO Extremadura.

Por FECONS.

Por MCA-UGT EXTREMADURA.

Por PYMECON.